



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°.....359...-2.0.2.4...-GM-MPT

Tacna, 03 SEP 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2024-GM-MPT de fecha 16 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2024-GM-MPT de fecha 16 de enero del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 17 de enero del 2024, al Abog. NESTOR ALEJANDRO GAMBETTA GONZALEZ en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION de la Municipalidad Provincial de Tacna, (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del **ABOG. NESTOR ALEJANDRO GAMBETTA GONZALEZ** como **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de septiembre del 2024, la designación del **ABOG. NESTOR ALEJANDRO GAMBETTA GONZALEZ** como **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

 MAG. JONATAN J. RÍOS MORALES
 GERENTE MUNICIPAL

C.c.
 OGAJ
 OGGRH
 OGAYF
 OGACyGD
 Interesado
 Archivo